



UNIVERSIDAD CATÓLICA
ANDRÉS BELLO

CENTRO DE DERECHOS
HUMANOS

AUSJAL



**LENGUAJES Y CONTENIDOS EN DERECHOS HUMANOS
A PARTIR DEL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN
EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS**

*Taller de formación dirigido a comunicadores y comunicadoras sociales
de instituciones de la administración pública*

Caracas, Venezuela (República Bolivariana de), diciembre de 2010



UNIVERSIDAD CATÓLICA
ANDRÉS BELLO

CENTRO DE DERECHOS
HUMANOS

AUSJAL



**LENGUAJES Y CONTENIDOS EN DERECHOS HUMANOS
A PARTIR DEL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN
EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS**

*Taller de formación dirigido a comunicadores y comunicadoras sociales
de instituciones de la administración pública*

Trabajo final del programa de estudios avanzados en educación en derechos humanosⁱ

JUAN CARLOS PACHECO GÓMEZ

Revisión: profesora Ligia Bolívar Osuna, CDH-UCAB

Quiero agradecer a la **Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela** por facilitar y auspiciar mi participación en el curso de educación en derechos humanos y contribuir permanentemente en mi formación; al **Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello** por propiciar espacios y encuentros académicos de calidad, estoy convencido de su compromiso y experiencia en el abordaje de esta materia; a las y los tutores del curso por ofrecernos herramientas y posibilidades para construir diálogos, discursos y acciones desde una perspectiva de derechos humanos.

LENGUAJES Y CONTENIDOS EN DERECHOS HUMANOS A PARTIR DEL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS

*Taller de formación dirigido a comunicadores y comunicadoras sociales
de instituciones de la administración pública*

1. JUSTIFICACIÓN

La forma en que se construyen los contenidos, sea cual sea el formato, en los llamados medios de comunicación de masas (prensa escrita, televisión, radio y medios electrónicos) corresponden principalmente a una interpretación y/o reflejo de la realidad. En ese sentido, la sociedad mediática (Pérez, 2009):

“...busca representar ese cúmulo de realidades a través de la visibilidad pública. Por esa razón, controlar la imagen que se proyecta en los medios de comunicación se ha convertido en una preocupación prioritaria de cualquier institución, personalidad o colectivo. Nombrar significa definir, ubicar, catalogar. Un periódico no sólo es una propuesta de jerarquía de la realidad, sino un modo de definirla, y lo hace con el lenguaje como principal herramienta. Pero el lenguaje no es neutro ni permanece estático. Refleja una manera de pensar y evoluciona con el tiempo, como el propio pensamiento” (p.2).

En efecto, hacia donde intentamos apuntalar es en el reconocimiento de las representaciones ideológicas en la producción de contenidos en los medios de comunicación de masas como bastiones hegemónicos que se legitiman, en gran parte, en el empleo del lenguaje, los diálogos y el discurso mediático. Estas interpretaciones que en cierta forma obedecen a conceptos ideológicos afectan y des-interpretan las realidades y complejidades de los grupos sociales vulnerables y disidentes. Es una suerte de:

“...“efecto ideológico” de los medios, la burla o el menosprecio, pero también el pánico moral, el pánico sexual o la criminalización (...) Estas relaciones construyen esa posición, por un lado, alrededor de diferencias definidas para el conjunto (los problemas de distribución de la riqueza como articulación entre desigualdad de clase y diferencias etarias, nacionalidad, raciales, de género, de identidades de género o de orientaciones y prácticas sexuales no normativas)” (Área Queer, 2007).

El autor Teun Van Dijk (s/f) expone que: *“Aun cuando las ideologías no se expresan y reproducen solamente mediante el uso del lenguaje, sino también por medio de otras prácticas sociales (tales como la discriminación y la exclusión), podemos atrevernos a afirmar que la ideología es inconcebible sin*

lenguaje". Es por ello, que en el caso de los medios de comunicación de masas, como objeto de nuestro taller, el lenguaje o los lenguajes comportan un rol imprescindible en la imposición de estereotipos, prejuicios y nombres/adjetivos. Todas estas alegorías discursivas, sin duda, inciden en la concepción social que se le asigna a determinados grupos sociales. Como por ejemplo, los pueblos indígenas, las personas privadas de libertad, las y los migrantes, los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, las y los activistas, los colectivos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales (LGBTTI) o las comunidades afrodescendientes.

El empleo del lenguaje, como resultado de una concepción ideológica respecto del otro, de la otra y del otre, en la construcción de contenidos en medios de comunicación de masas tiene su efecto inmediato cuando dichas masas conocen la lengua. En ese sentido:

"Para que un discurso logre afectar a una masa hay necesidad de que dicha masa conozca la lengua y que por lo tanto, haya ya formado unos esquemas cognitivos que le permitan inscribir en ellos lo que está viendo, oyendo o leyendo. No hay repercusión si antes no se han construido unos marcos mínimos de conocimiento de lo que se pretende hacer pasar. Debe haber una cognición compartida, una cognición de grupo, unos prejuicios de grupo, unas actitudes de grupo" (Van Dijk, 1994: 11).

Las ideologías transmitidas forman la base axiomática de la cognición social, es decir, de las representaciones sociales compartidas por un grupo y sus miembros, esto es conjuntamente fenómenos mentales y sociales. Las categorías que ayudan (Van Dijk: 1998: 165) son: pertenencia, actividades, objetivos, valores, relaciones con otros grupos y recursos (Paz Quispe, 2004).

Como resultado de estas intencionalidades, se superponen las prácticas discriminatorias, donde unos y unas no forman parte del sistema social aceptable de la sociedad, donde algunos grupos trasgreden los principios morales en los que se sostiene el acervo cultural y en suma, en la negación de la otra persona como sujeta de pleno derecho. Por ejemplo, Alsina destaca las siguientes maneras:

"estructuras no-verbales: un cuadro racista; un gesto despectivo; un titular o aviso destacado que acentúa significados negativos sobre 'Ellos'; sonidos: una entonación insolente; levantar la voz; sintaxis: (des)enfatar la responsabilidad sobre la acción, por ejemplo, a través de oraciones activas vs. pasivas; léxico: seleccionar palabras que pueden ser más o menos negativas sobre 'Ellos', o positivas sobre 'Nosotros' (por ejemplo, 'terrorista' versus 'luchador por la libertad'); significado local (de una oración): por ejemplo siendo vago o indirecto sobre nuestro racismo, y detallado y preciso sobre sus crímenes o conductas impropias" (2002:8).

Por ejemplo el autor refiere:

“Hay una cierta tendencia a atribuir a los prejuicios y estereotipos una gran negatividad. Es cierto que son negativos porque se trata de generalizaciones no fundamentadas y, por ello, son una forma de conocimiento muy precaria. Efectivamente es negativo, o como mínimo erróneo, atribuir a una persona las supuestas características del grupo al que se le atribuye su pertenencia. Pero no siempre tienen por qué tener un contenido negativo. Hay distintos tipos de estereotipos y los prejuicios pueden dar lugar a distintos juicios” (2002:6).

Y sentencia, sobre este punto:

“Los estereotipos y prejuicios negativos sirven para justificar, en muchas ocasiones, los privilegios y las diferencias intergrupales, ya que no solo se utilizan para dar sentido de forma instantánea sino también para clasificar de acuerdo a un orden social. A determinados grupos se les estereotipa de forma negativa y así se alimenta una actitud discriminatoria y de exclusión. Además, hay que ser conscientes que los prejuicios y los estereotipos se utilizan también para definir los límites del propio grupo. Así, frente a la negatividad ajena se realza la positividad propia. En definitiva, se está construyendo la superioridad de un grupo sobre otro. Por ello, la cultura de un grupo es considerada moral y culturalmente más valiosa que la otra. Esto supone la incapacidad de reconocer que la diferencia no implica la inferioridad de los grupos diferenciados. Todo ello puede alimentar actitudes xenófobas, racistas y etnocéntricas” (2002:6).

Y coincidimos en que:

Los estereotipos y prejuicios en los medios escritos o audiovisuales, en la publicidad o el entretenimiento actúan como códigos que proveen pautas de comprensión sobre sujetos o grupos –habitualmente a través de su clase, color de piel, condición social, trabajo, ocupación, géneros u orientaciones y prácticas sexuales no normativas - y su eficacia se basa en cuatro operaciones: 1) reducen el espectro de conflictos y antagonismos políticos alrededor de la desigualdad de clase y las diferencias culturales a categorizaciones aplanadoras y pacificadoras como “evidencia”. 2) transforman los prejuicios sobre algunos grupos en “acuerdos sobre la realidad”. 3) son usados para justificar y legitimar relaciones de poder y modos de autoridad. 4) perpetúan la desigualdad y la exclusión como problemas individuales que requieren permanente vigilancia y control (Área Queer, 2007:4).

Si bien el discurso y el lenguaje pueden parecer sólo “palabras” o “frases”, el texto juega un papel trascendente en la reproducción del racismo, cuando se conforma desde las “clases” que ostentan el poder, económico, político, social, mediático. Por ejemplo:

“Esto es especialmente verdad para las formas más perjudiciales de racismo contemporáneo, a saber, las de las élites. Las élites políticas, burocráticas, corporativas, mediáticas, educativas controlan las dimensiones y decisiones más cruciales de la vida cotidiana de las minorías y los inmigrantes: entrada, residencia, trabajo, vivienda, educación, bienestar, salud, conocimiento, información y cultura. Realizan este control en gran parte hablando o escribiendo, por ejemplo, en las reuniones de gabinete y las discusiones parlamentarias, en entrevistas de trabajo, en los noticiarios, anuncios, lecciones escolares, libros de textos, artículos científicos, películas o *talk shows*, entre muchas otras formas de discurso de la élite (Van Dijk, 2001:1).

Estas etiquetas de identidad “son con frecuencia impuestas por ciertos grupos de poder” (Islas, 2005 citado en Medina, s/f) y son representadas en las líneas editoriales de los medios de comunicación de masas y reproducidas por el o la consumidora. Esto se observa claramente en: “Frasas, refranes y máximas populares son pronunciadas de manera obsesiva en programas cómicos, de revista o telenovelas, donde lo que importa es el lucro económico, el rating; para ello son útiles estereotipos sociales, a los que caricaturizan en detrimento de los personajes “representados” (Medina, s/f:2).

Como vemos, las relaciones de poder también se suscriben en las formas en que se construyen textos mediáticos respecto de grupos sociales diversos, por ejemplo, los grupos LGBTTI, los y las sindicalistas, las y los defensores de derechos humanos, los y las activistas políticos, los colectivos de mujeres. Estos se enfrentan a fuerzas mediáticas en la lucha de sus derechos. Que pasa por la pauperización de sus luchas y la invisibilización de su imaginario. Por eso, el apelar a un lenguaje des-conocedor, opresor y discriminador es una de las rutas para restar legitimidad a los colectivos sociales.

También podríamos ver el asunto, como una reproducción sintomática de valores y creencias religiosas, políticas, morales que para algunos y algunas es normal. Lo que llamaríamos la naturalización. Es decir, se reproducen contenidos y discursos discriminadores porque es la norma social, porque es el reflejo de una sociedad que discrimina, porque así nos lo han enseñado. Esta versión de la uniformidad y unilinealidad del conocimiento social, pasaría por un examen crítico. Un ejemplo podría ser el que nos presenta la investigadora Monagreda (2010):

“La sociedad venezolana se consideraba multirracial y multiétnica en tanto mestiza, se afirmaba que esta multiétnicidad se asumía pacíficamente porque el “negro” estaba desprovisto de conciencia racial y había aceptado las normas y valores occidentales-universales, no persistiendo en sí elementos de la cultura “primitiva”, exceptuando quizá ciertas supersticiones mágico-religiosas que en general se subordinan al cristianismo” (p. 2).

En otras palabras, la construcción de textos mediáticos se sustentan en normas típica o tradicionalmente aceptadas y que en suma ocultan las diferencias y

diversidades que comprenden la sociedad venezolana. Una suerte de acomodación y endoracismo, por ejemplo.

Nuestra intención no es ir tras el texto o la frase, solamente, que se dibuja sino la forma en que se aproxima una noticia, un relato, un diálogo, una opinión, un guión, una entrevista hacia el sujeto o sujeta de la que se está hablando, de la mirada que se sostiene en el formato mediático, que al final se materializa en el empleo del lenguaje para interpretar o reflejar una "realidad".

Es, en definitiva, la responsabilidad de los medios de comunicación: su palabra, su intencionalidad al servicio de una audiencia y usuario/a. Es decir, como se señala en el documento: contenido y conclusiones de la Comisión Hutchins:

“La prensa tiene las mismas responsabilidades que cualquier otra empresa y por ello es responsable de la difusión de la información tal como se responsabiliza a una escuela privada de la educación que aporta a sus alumnos. No se puede desconocer, por esto, la responsabilidad social general que implica el tener o carecer de un buen servicio de prensa. La comunidad no puede delegar nunca, ni completamente, en otra agencia la "responsabilidad final de una función en la que está en juego la propia existencia de una sociedad libre” (Lecaros, s/f: 97).

Algunos autores e investigadores apelan o se justifican en la inmediatez del género periodístico para evadir responsabilidades respecto de la forma en que éste hace un bosquejo de la realidad de otros y otras. También que la tarea no les corresponde, no es de ellos, que la realidad es así y que ellos solo la muestran tal cual como es. Esta acepción, desde nuestro punto de vista, minimiza y subestima las dimensiones de esa área. Si bien, en el terreno periodístico, los espacios son reducidos, el tiempo para producir una noticia apremia y el interés mercantilista o político de lo mediático se impone, creemos que hasta las líneas más cortas pueden reflejar realidades más complejas y más humanas de quienes se está hablando o intentando describir. Sobreponer características étnicas, de orientación política, sexual, de nacionalidad o identidades de género en la producción de contenidos, cuando su tarea no es visibilizar las asimetrías e imposiciones sociales, juegan en algunos casos, un rol estigmatizador y en efecto, discriminador.

Nuestra mirada en este taller, lejos de presentar un manual de estilo o de aproximación que materialice superficialmente el respeto por grupos sociales diversos, busca generar reflexiones críticas respecto del poder de los medios de comunicación de masas y sus operadoras y operadores en la construcción o deconstrucción de identidades y en efecto, del uso del lenguaje y el discurso informativo en la legitimación de prácticas discriminatorias. Además, se pretende contextualizar y armonizar la producción de textos que incluyan contenidos respecto de grupos sociales diversos. Al final del taller, el participante no sólo identificará el (des)empleo de lenguajes y discursos en contenidos mediáticos sino asimilará el poder de la palabra escrita o hablada en la identificación e interpretación del otro y otra y su legitimación dentro de una sociedad diversa. Por último el participante tendrá la capacidad de utilizar términos respetuosos y

por sobre todo, construir textos que reconozcan las diferencias y diversidades de los grupos a partir de una perspectiva de derechos humanos.

Es bien importante dejar claro que nuestro interés en este proyecto dista un poco de la idea de sustituir términos por otros políticamente correctos o insertar frases neutrales que permitan un tratamiento “objetivo” de la noticia, del guión, del texto que se está construyendo. No estaríamos hablando de cambiar: discapacitados por personas con discapacidad; de inmigrantes ilegales por migrantes en situación irregular; de los primitivos o salvajes por pueblos indígenas; de los negros por comunidades afrodescendientes; de las brujas, locas y lesbianas por activistas de los derechos de las mujeres; de los menores por niños, niñas y adolescentes; de presos por personas privadas de libertad; de choros delincuentes por personas en conflicto con el sistema de justicia, sino de irrumpir en las concepciones homogéneas, etnocentristas, patriarcales, falocéntricas, eurocéntricas, paternalistas, hegemónicas que dictan las pautas sociales para nombrar, etiquetar o (des)legitimar las diferencias y diversidades.

Sobre la tarea de formar desde una perspectiva en derechos humanos

Los derechos humanos, desde la perspectiva pedagógica, como lo planteamos acá, constituyen un imperativo ético. Más que un conjunto de normas universales y de procedimientos jurídico-administrativos, estas categorías de la dignidad humana suponen un evidente compromiso social e histórico para la transformación de las sociedades. Definitivamente, se refiere a un cambio estructural que lejos de traducirse en efectiva vigencia por medio de lo jurídico se logra a través de la educación. Lo anterior, obliga, además, romper con preceptos hegemónicos en la esfera global y local que invisibilizan el rol de la educación en los procesos de exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos. Es decir, históricamente, la preeminencia de lo jurídico sobre lo formativo.

Los autores Ruiz y Gándara exponen que el principio de la educación en derechos humanos radica en la construcción de ciudadanía, ciudadanía que forma parte de la vida concreta del reconocimiento del otro o de la otra y del empoderamiento de los y las ciudadanas en el ejercicio de sus derechos. En este orden de ideas, Osorio (1983) citado por Magendzo y otros (1993) propone tres niveles de la educación en derechos humanos. En primer lugar, el nivel valórico como factor de orientación axiológico. En segundo lugar, el nivel político como área de intervención en la defensa y protección de los derechos. Y en tercer lugar, el nivel ideológico-cultural como variable interdependiente que dinamiza, critica y problematiza los derechos humanos. Nuestra mirada apuntala a insertar estos tres niveles de intervención en el abordaje de este taller de formación.

Como parte de los principios orientadores de la educación en derechos humanos convendría mencionar el enfoque integrador, la vinculación con la vida real, el desarrollo personal, la intencionalidad, el fomento de actitudes y valores, la participación democrática y el reconocimiento de las contradicciones. “Fórmulas” que si bien podrían considerarse como un “recetario” para el trabajo en el terreno, representa un compendio de

oportunidades para construir conocimientos desde los derechos humanos y vincularlos con la vida real. Por ejemplo, el trabajo de la educación en derechos humanos supone un tratamiento diferenciado en distintos contextos. No sería lo mismo educación en derechos humanos en una comunidad fronteriza que en una comunidad urbana. O no sería lo mismo trabajar con un grupo de pueblos o comunidades indígenas que con un grupo de luchadores y luchadoras de una ciudad capital. Si bien podríamos generar espacios para el encuentro y el diálogo comunitario y lograr resultados exitosos, su origen y tratamiento demanda una mirada diferenciada. Como lo propone este taller de formación hacia las y los comunicadores sociales.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del taller de formación estarán enfocados en:

2.1 Conceptuales

- 2.1.1 Reconocer la construcción ideológica del poder, de las relaciones sociales y el uso del lenguaje e imágenes que comportan situaciones discriminatorias, prejuicios o estigmas;
- 2.1.2 Identificar grupos sociales vulnerables;
- 2.1.3 Identificar los principales nudos críticos respecto de la discriminación en la esfera de la comunicación social;
- 2.1.4 Identificar los principales instrumentos de derechos humanos que reconocen el derecho a la no discriminación;
- 2.1.5 Manejar conceptos básicos (discriminación, estigma, prejuicio, lenguaje, derechos humanos, grupos vulnerables y disidentes, exclusión e inclusión).

2.2 Procedimentales

- 2.2.1 Analizar desde una perspectiva crítica los usos del lenguaje pensados como producción de sentidos, valores y límites concretos de inclusión/exclusión relacionadas con personas y grupos y procesos identitarios¹;
- 2.2.2 Sistematizar formas o prácticas discriminatorias en la construcción de contenidos mediáticos;
- 2.2.3 Relacionar el derecho a la no discriminación con la responsabilidad de los medios de comunicación de masas;
- 2.2.4 Construir textos informativos que reconozcan y visibilicen la identidad y autonomía de los grupos sociales.

2.3 Actitudinales

- 2.3.1 Fomentar la inclusión de personas, movimientos y colectivos sino, en esencia, de información crítica que vincule el vínculo entre prejuicio,

¹ Aunque algunos autores y autoras exponen distintos puntos de vista respecto del término procesos identitarios, acá quisiéramos referirnos a las "fases" de internalización y dinamización que los grupos sociales (ej. Pueblos indígenas) comportan para su autoreconocimiento y la socialización de sus luchas.

discriminación, exclusión y afectación de los derechos humanos en situaciones concretas;

2.3.2 Promover un tratamiento no discriminatorio o hegemónico respecto de grupos sociales diversos, disidentes y en situación de vulnerabilidad. Por ejemplo, pueblos y comunidades indígenas, niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, afrodescendientes, personas privadas de libertad, personas con VIH/Sida o personas con algún tipo de enfermedad mental o física severa, activistas, grupos LGBTTI, sindicalistas y otros;

2.3.3 Reflexionar sobre las potencialidades e importancia de los grupos sociales vulnerables en la construcción de una sociedad multicultural y diversa.

3. DESTINATARIOS

En principio, el taller está dirigido a comunicadores y comunicadoras que sirven como funcionarios y funcionarias de la administración pública nacional. Aunque puede servir para comunicadores y comunicadoras de empresas de la comunicación privadas.

4. ACTIVIDADES

4.1 Primer momento (45 minutos)

Se mostrarán un conjunto de notas de prensa escrita, de notas de prensa digital, de guiones para radio y para televisión donde se muestran actitudes discriminatorias contra grupos sociales vulnerables y disidentes. Las y los participantes observarán y analizarán el tipo de contenido del texto, la intencionalidad del texto, principales ideas y actores de la nota, forma en la que el texto se refiere a los actores, características generales de los actores, frases o nombres mediante el cual se identifican o describen a los actores, importancia de éstos en la presentación del texto, importancia de la descripción de las características y rasgos culturales y físicos en la presentación del texto, entre otros aspectos.

Al finalizar el ejercicio, las y los participantes mostrarán sus observaciones finales. La y el facilitador complementará la información y análisis, entrevistando los constructos ideológicos que sostienen el texto mediático y el empleo del lenguaje para legitimar esa concepción. Se extraerán las observaciones más comunes.

4.2 Segundo momento (2 horas y media)

Con base en los hallazgos encontrados, la o el facilitador expondrá la importancia del lenguaje en la construcción de ideologías y formas de opresión y su relación con los grupos sociales vulnerables. En ese sentido, se identificarán los principales grupos sociales vulnerables y la forma en que los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos los visibiliza. Más adelante, se construirá en equipos un cuadro, que contendrá los siguientes elementos, cuyo

objetivo se centra en mostrar intencionalmente los prejuicios y prácticas discriminatorias respecto de grupos sociales vulnerables y disidentes:

Grupo vulnerable	Característica física que los identifica	Contexto social que se les atribuye	Tipo de prejuicio o etiqueta impuesta	Actores que les atribuyen tales etiquetas	Frases, refranes, chistes, sobrenombres, nombres, metáforas usualmente atribuidas (lenguaje)	Forma en que son presentados en los medios de comunicación de masas

Fuente: adaptación de un cuadro analítico usado en la materia derechos humanos del Centro de Formación Policial (Cefopol), de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (Unes), Caracas, noviembre de 2010

Posteriormente, se hará lectura y discusión grupal de los textos preparados para el taller (ver materiales). Al finalizar la lectura, las y los participantes podrán relacionar las ideas propuestas por las lecturas con los tipos y formas de prejuicio que han sido señalados en el cuadro anterior. A su vez, se identificarán y reflexionará acerca de la importancia del reconocimiento de los derechos de grupos sociales vulnerables en los instrumentos internacionales, regionales y nacionales de derechos humanos, así como la responsabilidad de los medios de comunicación de masas. Es importante que las y los participantes observen si los instrumentos visibilizan plenamente las especificidades de estos grupos sociales (ver normativas).

4.3 Tercer momento (1 hora y media)

A continuación, la o el facilitador reproducirá un video-resumen donde se hace referencia, en noticiarios, *talk shows*, programas de opinión, reportajes a contenidos discriminatorios que afectan a grupos sociales vulnerables. Al finalizar el video, las y los participantes identificarán los principales discursos que se usaron para referirse a los grupos de interés y podrán advertir acerca del tipo de prejuicio que fue usado (concepción ideológica).

Para complementar este punto, la o el facilitador explicará el rol de los medios de comunicación de masas en la construcción o ratificación de identidades y alteridades, lenguajes y discursos discriminadores tomando en consideración las lecturas sugeridas anteriormente y las propias impresiones y experiencias de las y los participantes. Luego, la o el facilitador incentivará a las y los participantes a analizar los efectos o consecuencias de este tipo de prácticas discriminatorias en los grupos sociales a los que hemos venido trabajando. Las causas se concentrarán en identificar afectaciones en el campo de los derechos humanos (ejemplo: educación, identidad, igualdad ante la ley, vida, libertad personal, integridad, salud, refugio, entre otros). Finalmente, se compartirán ejemplos de buenas prácticas en la construcción de textos periodísticos donde se hace referencia a grupos vulnerables (Ver materiales).

4.4 Cuarto momento (1 hora y media)

Ahora bien, en equipos, las y los participantes construirán un texto específico (crónica, informativo o de reportaje) en donde se expone un grupo social vulnerable, identificando la problemática central. Los equipos tendrán la libertad de impregnar el texto con lenguajes discriminatorios, prejuiciosos y descontextualizados respecto del grupo determinado. Luego de ello, cada equipo pasará el texto construido a otro equipo. Enseguida, los equipos, tomando en cuenta la problemática central, reformularán el contenido del texto tratando de ofrecer de una manera transparente y no discriminatoria el conflicto o conflictos allí narrados. Finalmente, los equipos presentarán sus producciones, indicarán las ideas plasmadas en cada texto y sobre la forma en que se refiere a determinado grupo social. Se establecerán diferencias y similitudes en la construcción de estos contenidos y su impacto en la o el lector.

4.5 Quinto momento (media hora)

Para cerrar, cada equipo pegará en una pared del salón o si no hay pared, en el piso los/sus productos construidos a lo largo del taller. La o el facilitador hará un resumen, refiriéndose a los productos, de lo aprendido, identificará los puntos críticos y hará las recomendaciones pertinentes sobre todo en las potencialidades de los grupos sociales vulnerables y diversos. Las y los participantes expondrán sus conclusiones y sus recomendaciones sobre todo en el compromiso de las y los comunicadores sociales en la promoción y divulgación del derecho a la no discriminación en los textos mediáticos y en la esfera laboral.

5. MATERIALES DE APOYO

- 5.1 *Primer momento*: notas de prensa escrita, de notas de prensa digital, de guiones para radio y para televisión donde se muestran actitudes discriminatorias contra grupos sociales vulnerables y disidentes;
- 5.2 *Segundo momento*: lecturas de VAN DIJK, T. (1994) **Discursos, poder y cognición social**; VAN DIJK, T. (s/f) **¿Un estudio lingüístico de la ideología?** En *Discurso, Cognición y Educación: Ensayos en Honor a Luis A. Gómez Macker*. Giovanni Parodi Sweis, Editor. Ediciones Universitarias de la Universidad Católica de Valparaíso; ÁREA QUEER (2007) **Medios de comunicación: Desigualdad de Clase y Diferencias de Identidades y Expresiones de Géneros y Orientaciones Sexuales en los Medios de Comunicación**. Área Queer, Universidad de Buenos Aires, abril de 2007; Magendzo A. (s/f) **Discriminación negativa: una práctica social cotidiana y una tarea para la educación en derechos humanos**. IIDH, San José;
- 5.3 *Tercer momento*: video-resumen, lecturas de UNESCO (s/f) **Por un periodismo no sexista**. Pautas para comunicar desde una perspectiva de género en Chile. Santiago; Harreziak Apurtus (2005) **Inmigración y medios de comunicación**. Manual recopilatorio de buenas prácticas periodísticas. Bilbao; Fernández, J. (2006) **Guía sobre discapacidad para profesionales**

de los medios de comunicación. Real Patronato sobre Discapacidad del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

6. CUADRO RESUMEN

Objetivo	Contenido	Actividad	Tiempo	Materiales de apoyo
Reconocer la construcción ideológica de las relaciones sociales y uso del lenguaje e imágenes que comportan situaciones discriminatorias, prejuicios o estigmas	Ideología, poder, exclusión, discriminación, lenguaje hegemónico, prejuicios, estigmas, relación Estado-ciudadano	Primer momento: análisis de notas de prensa, guiones de radio y TV; identificación de roles y características de grupos sociales; observaciones; se visibilizan los constructos ideológicos que sostienen los discursos	30 minutos	Primer momento: ver apartado correspondiente Segundo momento: ver apartado correspondiente
Identificar grupos sociales vulnerables	Niños, niñas y adolescentes, mujeres, indígenas, afrodescendientes, LGBTTI, activistas, migrantes, personas con discapacidad, jóvenes	Segundo momento: explicación de conceptos y contenidos; identificación de grupos vulnerables; trabajo en equipo en la construcción de cuadro explicativo; discusión grupal; importancia de las normativas en el derecho a la no discriminación.	2 horas y media	Tercer momento: ver apartado correspondiente Cuarto momento: ver apartado correspondiente
Identificar los principales nudos críticos respecto de la discriminación en la esfera de la comunicación social	Rol de los medios de comunicación de masas	Tercer momento: reproducción de un video-resumen; identificación de discursos y lenguajes; explicación; análisis de causas y consecuencias de prácticas discriminatorias.	1 hora y media	
Identificar los principales instrumentos de derechos humanos que reconocen el derecho a la no discriminación	Normativas internacionales, regionales y nacionales	Cuarto momento: Trabajo en equipo en la producción de textos; análisis de los textos; explicación; reflexiones.	1 hora y media	
Analizar desde una perspectiva crítica los usos del lenguaje pensados como producción de sentidos, valores y límites concretos de inclusión/exclusión relacionadas con personas y grupos y procesos identitarios	Discursos hegemónicos y discriminadores, poder de los medios de comunicación de masas en la construcción de identidades	Quinto momento: reflexiones finales y recomendaciones.	Media hora	
Sistematizar formas o prácticas discriminatorias en la construcción de contenidos mediáticos	Tipos y formas de prejuicios y prácticas discriminatorias			
Relacionar el derecho a la no discriminación con la responsabilidad de los medios de comunicación de masas	Las normativas de derechos humanos y su relación con los medios de comunicación de masas			
Construir textos informativos que reconozcan y visibilicen la identidad y autonomía de los grupos sociales	Grupos sociales vulnerables, lenguaje y discurso no discriminator			

7. INDICADORES DE IMPACTO/ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

El taller propuesto se enfocará en observar y evaluar y propender en las y los participantes:

- 7.1 Identificación de grupos vulnerables, sus características, sus contextos sociales, tipos de prejuicios a los que están expuestos, actores que les atribuyen los prejuicios y etiquetas, frases, refranes, nombres, sobrenombres, adjetivos, metáforas y símiles que son usados para identificarlos;
- 7.2 Identificación de prácticas discriminatorias en la esfera de la comunicación social;
- 7.3 Identificación de instrumentos internacionales, regionales y nacionales de derechos humanos; implicación de éstos en la protección de los derechos de los grupos sociales vulnerables;
- 7.4 Producción de textos acorde con el derecho a la no discriminación.

Estrategias: participación individual y colectiva, trabajo en equipo, producción escrita, reflexión crítica y análisis de contenidos (casos específicos).

8. BIBLIOGRAFÍA

- ALSINA, M. (2002) **Interculturalidad y medios de comunicación: el caso de Cataluña**. Universidad Autónoma de Barcelona, septiembre de 2002 (ponencia V Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe);
- ÁREA QUEER (2007) **Medios de comunicación: Desigualdad de Clase y Diferencias de Identidades y Expresiones de Géneros y Orientaciones Sexuales en los Medios de Comunicación**. Área Queer, Universidad de Buenos Aires, abril de 2007;
- GÁNDARA M. y RUIZ I. (s/f) **Guía conceptual de la materia educación en derechos humanos**. IIDH: San José;
- MAGENDZO, A. y otros (1993) **Educación formal y derechos humanos en América Latina**. PIIÉ: Santiago de Chile;
- LECAROS, M (s/f) **Contenido y conclusiones de la Comisión Hutchins**. Disponible en: http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/hutchins_lecaros.pdf
- MEDINA, A. (s/f) **Lenguaje, género y medios de comunicación**. Artículo de opinión, en Voces del Desarrollo;
- MONAGREDA J. (2010) **Hablemos de racismo como parte del diálogo necesario para la construcción de una sociedad multiétnica y pluricultural**. Foros del Celarg, noviembre de 2010;
- PAZ, W. (2004) **Discurso, poder y cognición en el aula**. En Boletín IFP, julio de 2004;
- PÉREZ, M. (2009) **Metáforas que hieren, ladrillos que duelen**. Artículo de opinión, diario El País, 28 de junio de 2009;
- QUIJANO, A. (2000) **Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina**. Centro de Investigaciones Sociales;

VAN DIJK, T. (2001) **Discurso y racismo**. ILADES;
VAN DIJK, T. (1994) **Discursos, poder y cognición social**. Conferencias. En Cuadernos, n. 2, año 2, octubre de 1994;
VAN DIJK, T. (s/f) **¿Un estudio lingüístico de la ideología?** En Discurso, Cognición y Educación: Ensayos en Honor a Luis A. Gómez Macker. Giovanni Parodi Sweis, Editor. Ediciones Universitarias de la Universidad Católica de Valparaíso;

Normativas para utilizar en el taller (seleccionar algunas)

Sistema universal

Declaración Universal de los Derechos Humanos
Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Convención de los Derechos del Niño
Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad
Convención para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer
Convención para eliminar todas las formas de discriminación racial
Convención para eliminar todas las formas de discriminación en la esfera de la enseñanza
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados
Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas
Declaración sobre los derechos de los defensores de derechos humanos

Sistema regional

Convención Interamericana de Derechos Humanos
Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad
Protocolo Adicional a la Convención Interamericana de Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer

Nacional

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
Ley Orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes
Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
Ley Orgánica de Educación
Ley Orgánica sobre refugiados o refugiadas y asilados o asiladas
Ley de ejercicio del periodismo
Ley de responsabilidad social en radio, televisión y medios electrónicos

ⁱ La propuesta es responsabilidad del autor y no necesariamente representa el punto de vista de la Defensoría del Pueblo de Venezuela, del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos o de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina. Su divulgación y difusión, si es necesaria, debe ser autorizada previamente por el autor.